VERIFICACION JURÍDICA INVITACIÓN ABIERTA 012-2026				
Objeto: "EL PROVEEDOR se obliga con LA PREVISORA S.A. a proveer el licenciamiento de productos y servicios Microsoft, licenciamiento del sistema de video conferencia y los soportes técnicos sobre las plataformas"				
	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S		**THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A.S.**	
	Cumple/No Cumple	**Observaciones**	**Cumple/No Cumple**	**Observaciones**
3.1. CAPACIDAD JURÍDICA				
Se deberá presentar la propuesta debidamente suscrita por el Representante Legal de la empresa oferente dentro del plazo y en el sitio fijado para su entrega.				

El Representante Legal debe encontrarse debidamente facultado para presentar la oferta, suscribir, ejecutar y liquidar el contrato. Cuando los estatutos de la entidad contengan alguna limitación para presentar ofertas, deberá anexarse además de la representación legal, copia del acta de junta o del órgano social según lo establezcan los estatutos en la cual se le faculte para presentarla.				

Las propuestas deberán presentarse en razón al objeto establecido en el presente documento de condiciones definitivas y ajustarse en todos los puntos a los anexos y a las condiciones estipuladas.				
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA				
Aportar la carta de presentación de la propuesta de conformidad con el anexo correspondiente del presente documento de condiciones definitivas.	cumple		cumple	
La carta de presentación deberá ser firmada por el representante legal del proponente o su apoderado cuando a ello haya lugar.	cumple		cumple	

Cuando la propuesta sea presentada por un Consorcio, Unión temporal o cualquier otra forma asociativa, la carta de presentación deberá igualmente ser firmada por el Representante	n/a		n/a	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL				
Aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal con los siguientes requisitos:				

Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el que conste que EL OFERENTE se encuentra registrado, que tiene domicilio en Colombia y que el término de su duración no es inferior a la vigencia del contrato, su liquidación y un (1) año más.	cumple		cumple	

De conformidad con lo establecido en la ley 1258 de 2008, en el documento de constitución de la sociedad por acciones simplificadas, artículo 5°, su objeto social se puede comprender una enunciación clara y completa de las actividades principales o puede expresar que la sociedad realizará cualquier actividad comercial o civil licita. Si nada se expresa en el acto de constitución, se entenderá que la sociedad por acciones simplificadas podrá realizar cualquier actividad lícita. En el evento en que el objeto social de una sociedad por acciones simplificadas no especifica las actividades iguales o	N/A		N/A	

Si de este certificado se desprende que las facultades del Representante Legal se encuentran limitadas para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato, deberá anexarse la correspondiente autorización de la Junta Directiva o de Asamblea General de Accionistas acorde al Código de Comercio, según se anote en los estatutos. Dicha autorización deberá comprender la presentación de la propuesta, la ejecución del contrato y su correspondiente liquidación.	n/a		cumple	

Acreditar que el objeto social de la sociedad se encuentra relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	cumple		cumple	

La empresa deberá tener un tiempo mínimo de constitución de tres (3) años, en caso de ser menor se tendrá en cuenta la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica.	cumple		cumple	
Nota: En caso de que EL OFERENTE no presente el certificado anterior o que lo presente con el término de vigencia vencido, LA				
Las personas jurídicas integrantes de un Consorcio, Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades deberán	n/a		n/a	

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el que conste preferiblemente su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o	n/a		n/a	

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE				
EL OFERENTE deberá aportar junto con su oferta, fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal o quien haga sus veces. Si EL OFERENTE se presenta Consorcio, Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, deberá aportar junto con su propuesta, fotocopia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales de los integrantes de la figura asociativa.	cumple		cumple	

3.1.4. PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.				

EL PROPONENTE deberá aportar con su propuesta, certificación en donde conste que la firma o sociedad se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar) y de aportes al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de facturación, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o por el Representante Legal de la misma, cuando por disposición legal la firma no esté obligada a tener Revisor Fiscal, la cual	cumple		cumple	

Por aportes de seguridad social integral y parafiscal se entienden los aportes o giros a cargo de un empleador al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Riesgos Laborales, Pensiones) y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.				
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE FORMA ASOCIATIVA DE EL OFERENTE				

Cuando EL OFERENTE sea un Consorcio, Unión Temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades que estén legalmente habilitados para obligarse y desarrollar las actividades de la contratación, deberá adjuntar a la propuesta el documento de constitución en el cual se deben señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de los miembros en la propuesta y la ejecución del contrato y en el cual se deben evidenciar como mínimo los siguientes aspectos: • Identificación de cada uno de sus integrantes: nombre o razón social, tipo y número del documento de	n/a		n/a	

El objeto del Consorcio, Unión temporal, u otro tipo de asociaciones o sociedades, el cual debe ser el mismo del objeto a contratar. (En caso de Consorcios, Uniones temporales u otro tipo de asociaciones o sociedades, el objeto social de todos y cada uno de sus integrantes deberá encontrarse acorde con el objeto de la presente contratación). La duración del Consorcio, Unión temporal, u otro tipo de asociaciones o sociedades, no podrá ser inferior al plazo del contrato su liquidación y un (1) año más. • Se debe indicar el porcentaje de participación de los	n/a		n/a	

Determinar las reglas básicas que regulan las relaciones entre los miembros del Consorcio o Unión temporal u otra forma asociativa oferente. • La manifestación expresa de que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el Consorcio o en la Unión temporal a sus demás integrantes, o a un tercero, según sea el caso. • En ningún caso, se podrá participar con más de una propuesta, ya sea individualmente, en Consorcio y/o Unión temporal o como miembro de otro Consorcio o Unión temporal o presentar propuestas alternativas. • El nombre o	n/a		n/a	
RUT				

EL OFERENTE deberá presentar fotocopia del RUT con el fin de acreditar la actividad de la empresa. En caso de Unión temporal y/o Consorcio u otro tipo de asociaciones o sociedades, deberán presentar el mencionado documento, por cada uno de sus integrantes.	cumple		cumple	
VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES:				

aportar junto con su propuesta el certificado que acredite que NO ESTA incluido en el BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES expedido por la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (aplica para la persona jurídica y Representante Legal de EL OFERENTE) teniendo en cuenta que esta verificación se constituye como un requisito indispensable para celebrar cualquier tipo de contrato con el Estado. LA PREVISORA S.A. validará su autenticidad. Cuando EL OFERENTE sea un Consorcio, una Unión Temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, cada uno de sus integrantes	cumple		cumple	

VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:				
EL OFERENTE deberá aportar junto con su propuesta el CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS expedido por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (aplica para la persona jurídica y Representante Legal de	cumple		cumple	
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL				

De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2013 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del proponente (representante legal de persona jurídica) **EL PROPONENTE** y cada uno de los integrantes cuando el mismo sea un Consorcio o una Unión temporal deberá aportar el certificado de consulta de los antecedentes judiciales expedidos por la página web de la Policía Nacional, el cual será verificado por **LA PREVISORA S.A.**	cumple		cumple	

En caso de que el representante legal de la persona jurídica o el representante legal de alguno de los integrantes cuando el mismo sea un Consorcio, una Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, la propuesta será rechazada.	n/a		n/a	
LA PREVISORA S.A. podrá realizar la consulta si lo considera necesario. Los certificados deben estar expedidos con una fecha no mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre del proceso.	cumple		cumple	

CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – POLICIA NACIONAL				

EL OFERENTE y cada uno de sus integrantes, cuando el mismo sea un Consorcio o una Unión temporal, deberá aportar el certificado de la consulta del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas realizada a través de la página Web de la Policía Nacional de Colombia – Portal de Servicio al Ciudadano, para verificar si existen multas en mora dentro de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre, impuestas por virtud del artículo 183 del Código Nacional de Policía, Ley 1801 de 2016. El certificado será verificado por LA PREVISORA S.A.	cumple		cumple	

En caso de que el representante legal de la persona jurídica o de alguno de sus integrantes cuando el mismo sea un Consorcio, una Unión temporal, u otro tipo de asociaciones o sociedades, registre multas, la propuesta será rechazada	n/a		n/a	
LA PREVISORA S.A. podrá realizar la consulta si lo considera necesario. Los certificados deben estar expedidos con una fecha no mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre del proceso.	cumple		cumple	
LISTA RESTRICTIVA DE LAVADO DE ACTIVOS				

El Representante Legal de EL OFERENTE y cada uno de sus integrantes, cuando el mismo sea un Consorcio, una Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, deberá aportar certificación de conformidad al ANEXO DE CERTIFICACIÓN DE LISTAS VINCULANTES LA/FT - OFAC, donde manifieste bajo gravedad de juramento que ni él ni la persona jurídica que representa, se encuentran incluidos en ninguna de las listas restrictivas de lavado de activos y financiación de terrorismo.	cumple		cumple	

El formato debe estar expedido con una fecha no mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre del proceso	cumple		cumple	
Certificado del Representante Legal Emitido por El Registro DE Deudores Alimentarios Morosos – REDAM				

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 la ley 2097 de 2021, "El deudor alimentario moroso sólo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado".	cumple		cumple	
Por consiguiente, el representante legal de la persona jurídica PROPONENTE deberá aportar la certificación emitida por la plataforma de registro nacional de deudores alimentarios morosos.	cumple		n/a	

El certificado deberá ser expedido dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	cumple		cumple	
SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
Junto con su propuesta, EL PROPONENTE proponentes deberán presentar los y los integrantes o miembros de las formas asociativas documentos del sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo que sean pertinentes desde el punto de vista legal y de acuerdo con el objeto y naturaleza del contrato, entre otros, los siguientes				

ANEXO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SGSST (Decreto 1072 de 2015 – Resolución 0312 de 2019).	cumple		cumple	
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES				

Conforme con lo establecido en la ley 2014 de 2019 y las demás normas que regulan las inhabilidades e incompatibilidades, el representante legal del **PROPONENTE** y cada uno de los integrantes cuando el mismo sea un Consorcio, una Unión temporal, u otro tipo de asociaciones o sociedades, deberá aportar certificación debidamente firmada, donde manifieste bajo gravedad de juramento que:				

1. Ni él, ni la persona jurídica que representa, ni el grupo empresarial al que pertenezca (si es el caso), ni los miembros de junta directiva o de socios controlantes, ni sus matrices o subordinadas (si es el caso), los han declarado responsables judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración Pública.	cumple		cumple	
2. No se han beneficiado con la aplicación de un principio de oportunidad por cualquier delito contra la administración pública o el patrimonio del Estado.	cumple		cumple	

3. Acepta las condiciones establecidas en la ley 2014 de 2019 respecto de las inhabilidades sobrevinientes, tanto en el proceso de selección, como en la ejecución del contrato	cumple		cumple	
El formato debe estar expedido con una fecha no mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre del proceso.	cumple		cumple	
TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.				

EL OFERENTE y cada uno de sus integrantes, cuando el mismo sea un Consorcio, una Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, deberá aportar un documento firmado por su Representante Legal de conformidad con el ANEXO DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, en el cual declare lo siguiente:				

1. Que cumple con todas las obligaciones legales en cuanto al tratamiento y protección de datos personales, particularmente el haber establecido políticas y procesos internos en la materia, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	cumple		cumple	

2. Que autoriza, en nombre propio o en representación del PROPONENTE a LA PREVISORA S.A para realizar el tratamiento de los datos personales compartidos en la presente invitación, dentro de los que se incluyen datos de identificación, datos de contacto, datos financieros, así como datos biométricos, autorización que tendrá las siguientes finalidades: i) Verificar la información suministrada durante el proceso de estudio y contratación, sean estas públicas y privadas de considerarse pertinente, con el fin de comprobar su experiencia y cumplimiento de	cumple		cumple	

3. Que conoce la política de privacidad de **LA PREVISORA S.A.** publicada en la página web www.previsora.gov.co, y que, como titular de la información podrá conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal de las bases de datos.	cumple		cumple	
4. Que cuenta con todas las autorizaciones necesarias para	cumple		cumple	
5. Que en caso de no ser aprobada su propuesta, y no sea solicitada la documentación transcurridos dos (2)	cumple		cumple	
El formato debe estar expedido con una fecha no mayor a treinta (30) días a la	cumple		cumple	
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN				

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en LA PREVISORA S.A se debe reportar el hecho a través de alguno de los siguientes medios: mail lineaetica@previsora.gov.co, sitio web Línea Ética – Reporte Virtual				
AUTORIZACIÓN Y ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.				

EL PROPONENTE y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un Consorcio, una Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, deberá aportar un documento firmado por su representante legal, en el cual declare lo siguiente:				
1. Autorizamos a **LA PREVISORA S.A.,** y a los demás participantes del proceso a revisar toda la información contenida en la propuesta presentada para este proceso de invitación.	cumple		cumple	
2. En caso de que solicitemos la revisión de las propuestas de los otros proponentes participantes de este proceso me comprometo a:	cumple		cumple	

No divulgar la información contenida en las propuestas, entendiéndose por ésta: cualquier información jurídica, societaria, técnica, financiera, comercial, de salud, seguridad social, estrategias de mercadeo, y cualquier información relacionada con las operaciones de negocios presentes y futuros del proponente y/o relacionada con su estructura organizacional, bien sea que dicha información sea escrita, oral o visual, de la que tenga conocimiento o a la que tenga acceso una parte por cualquier medio y por cualquier circunstancia en virtud de la presente invitación abierta.	cumple		cumple	
HOJA DE VIDA DE FUNCIÓN PÚBLICA PERSONA JURIDICA				

EL OFERENTE debe presentar con su oferta el formato de hoja de vida de función pública para persona jurídica que se encuentra en el siguiente link https://www.funcionpublica.gov.co/descarga-de-formatos. El formato debe estar debidamente diligenciado, fechado y firmado.	cumple		cumple	
FIRMA DIGITAL				
EL PROPONENTE y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un Consorcio, una Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, aceptan que la posterior suscripción del contrato, deben realizarse a través del mecanismo de firma digital.				

La firma digital deberá cumplir con todas las características y disposiciones señaladas en la normativa vigente, para darle plena validez a la misma.				
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA				

EL OFERENTE deberá presentar junto con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta, expedida a favor de LA PREVISORA S.A. con NIT. 860.002.400-2, por una compañía de seguros legalmente autorizada para expedir garantías de cumplimiento. La póliza debe estar expedida con clausulado a favor de ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN ESPECIAL / PRIVADO DE CONTRATACIÓN, en las siguientes condiciones:				
BENEFICIARIO LA PREVISORA S.A. NIT. 860.002.400-2	cumple		cumple	

AFIANZADO En el cuerpo de la póliza deberá señalarse el nombre o razón social de la persona jurídica, tal y como figura en el certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la autoridad competente, así como su número de identificación. En el caso de las formas asociativas proponentes deberá indicarse, además, el nombre y NIT de cada uno de sus miembros, tal y como figura(n) en el certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la autoridad competente.	cumple		cumple	

VIGENCIA Sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	cumple		cumple	
CUANTÍA Por un valor equivalente al 10% del valor total del presupuesto del grupo o grupos a los que presente oferta.	cumple		cumple	
AMPARO El texto de la garantía deberá indicar textualmente el número, año y objeto del proceso que respalda.	cumple		cumple	
FIRMAS Deberá estar firmado por quien expide la garantía y por el representante legal de EL PROPONENTE.	cumple		cumple	

PAGO DE PRIMA EL OFERENTE deberá aportar con su documentación habilitante el certificado expedido por parte de la aseguradora indicando que la póliza no expirará por falta de pago de prima o el recibo o constancia de pago de la prima	cumple		cumple	
CLAUSULADO Se debe aportar el clausulado vigente al momento de la expedición de la garantía de seriedad de la oferta.	cumple		cumple	
La no presentación de la póliza junto con la propuesta con fecha de expedición anterior al de la audiencia de cierre, será causal de **rechazo**.				

En caso de requerirse la ampliación de la vigencia de la propuesta, la vigencia de la garantía deberá ser igualmente ampliada				
Consolidado de Resultado de Verificación Jurídica:	**CUMPLE**		**CUMPLE**	
Fecha: 17/11/2026 ***Elaboró: Ana Maria Ospina Ortiz*** ***Revisó: Ana Maria Ospina Ortiz***	 ***Ana Maria Ospina Ortiz*** ***Profesional de Contratación.***			
NOTAS				